	NOTIFICACION MEDIANTE AVISO	FORMATO
		VC-INR-F-87
		VERSION: 09

Señor (a):
RAUL ALBARRICIN NIÑO
Manzana E14 Lote 16 Torcoroma 2
Celular 315-7959761
San José de Cúcuta

Radicado: 2224296

NOTIFICACION MEDIANTE AVISO
Artículo 69 CPACA

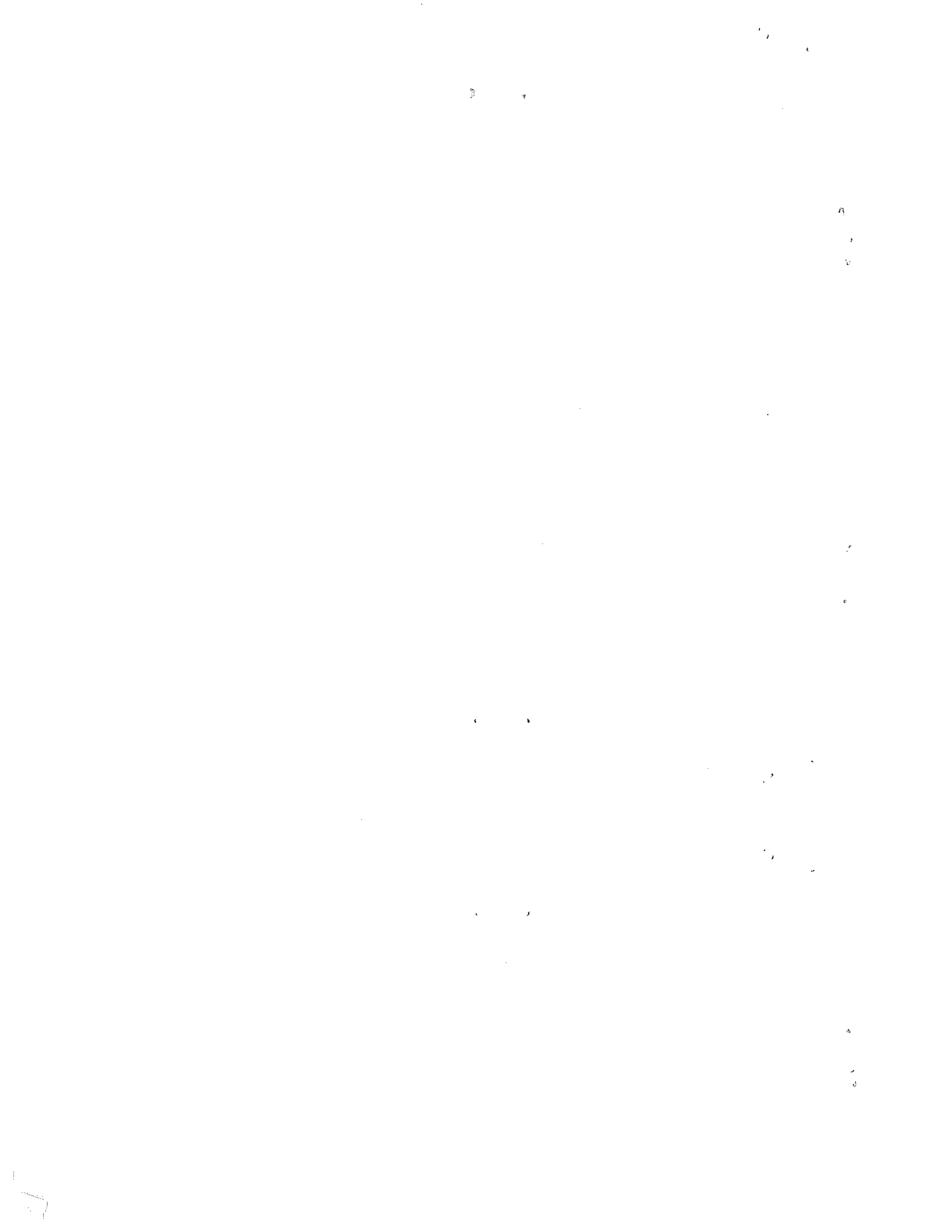
Al día siete (07) día del mes de septiembre de 2018, **VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. ESP**, surte notificación mediante el presente Aviso al Señor (a) **RAUL ALBARRICIN NIÑO** mediante el acto administrativo POR-1310-11178-18 del 30 de agosto de 2018, por medio del cual se resuelve el PQR y/o Oficio Oficio 2224296 del 17 de agosto de 2018

Se procede a hacerle entrega de la copia del oficio citado que contiene la decision adoptada, el cual consta de 1 folio (s). La notificacion se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Se le hace saber que contra dicha decisión proceden los recursos de reposición y apelación a interponerse, conforme a lo indicado anteriormente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se hace entrega del AVISO, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso (Artículo 155 de la ley 142/94).

Notificador,



NELSON TORRES BARAHONA
Gerente Comercial



VC-1310-11178-18

San José de Cúcuta, 30 de agosto de 2018

Señor (a)

RAÚL ALBARRICIN NIÑO
Manzana E14 Lote 16 Torcoroma 2
Celular 315-7959761
San José de Cúcuta

Referencia: PQR 2224296 del 17 de agosto de 2018. Número de usuario 42837.

Cordial Saludo.

Con relación a su petición de la referencia y estando dentro de la oportunidad legal conferida, nos permitimos dar solución en los siguientes términos:

Usted nos manifiesta recolección de escombros.

Considerando que:

- Que el servicio de recolección de escombros se encuentra estipulado en el Artículo 2.3.2.2.2.3.44 del Decreto 1077 del 2015 en donde manifiesta lo siguiente:

"ARTICULO 2.3.2.2.2.3.44. Recolección de residuos de construcción y demolición. La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia. El municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente su remuneración para garantizar la recolección, transporte y disposición final adecuados. No obstante, la entidad territorial deberá tomar acciones para la eliminación de los sitios de arrojado clandestinos de residuos de construcción y demolición en vías, andenes, separadores y áreas públicas según sus características.

- Mediante verificación por parte de nuestro supervisor, se pudo observar que existían 23,5mt³ de escombros, el cual tiene un valor de \$ 337.500 (Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos M/cte.), que corresponde a 22,5mt³ debido a que uno (1) lo obsequia la empresa, este será cobrado a partir de la próxima factura de energía en (3 cuotas) según autorización firmado por Pedro Raúl Castañeda.

Resuelve:

- Comunicar que existían 23,5mt³ de escombros, el cual fueron evacuados el día 25 de Agosto de 2018 por uno de nuestros vehículos.
- Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Atentamente,


NELSON TORRES BARAHONA
Gerente Comercial

Revisó: Luis Carlos Hernández P.

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
Nº1 900 062917-9
DG 25 G 55 A 55
Linea Nat. 01 6000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. ESP.
VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. ES

Dirección: AV 4A N 84-57 ZONA INDUSTRIAL

Ciudad: CUCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código Postal: 540001579
Envío: YG202486815CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RAJL ALBARRICIN NIÑO

Dirección: Manzana E14 Lote 16 Torcoroma 2

Ciudad: CUCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
07/09/2018 15:07:22

Mi lugar de compra es el 20/05/2018

4

»» Aviso de Llegada

4616068

CIUDAD SECTOR

Primera Gestión

CIUDAD 81918 12:45

»» Remite:

Veolia

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

Y6 202486815CO está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega 0918

Segunda Gestión

CIUDAD 10918 10:15

»» Nombre del Distribuidor:

- Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección
- El envío sera devuelto al Remitente
- El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 472*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

*VER CONDICIONES AL RESPALDO

III-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

472

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

DEFICIENTE CERRADO

CONOCIDO FEERISADO

RESIDE NO RESIDE

RESIDE EN EL PAIS

9-9-18

Tonson Serrano
C.C. 88.230.027

Tonson Serrano
C.C. 88.230.027

10 SEP 2018

10:18